



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP21/2023

EN CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **DIECISÉIS HORAS** DEL DÍA **TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL **LP21/2023** RELATIVO A LA **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"**; SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO:-----

POR LA CONVOCANTE: -----

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. -TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----

LIC. LAURA GRECIA ROMERO GARCÍA. ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

RESULTANDO

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA ONCE DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2023/> DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE. -----

2.- CON FECHA VEINTIDOS DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS MORALES: -----

THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR LA C. SANDRA YOC LUGO. -----

HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.- REPRESENTADA POR EL C. URIEL ROBLES MONZÓN. -----

DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO K), SE LEVANTÓ ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE PUBLICÓ EL MISMO DÍA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2023/recursos-materiales/lp21/JUNTA-DE-ACLARACIONES-LP21-2023-STAUAEEM.pdf> Y SE REMITIÓ AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO POR LOS LICITANTES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO PARTICIPARON EN EL ACTO.-----

3.- CON FECHA **VEINTINUEVE DE AGOSTO** DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TODOS LOS INCISOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA QUE SE HIZO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN EL INCISO B) DEL CITADO APARTADO Y NUMERAL, PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN ARCHIVO ELECTRÓNICO PDF ORDENADO EN CARPETAS MEDIANTE ARCHIVO COMPRIMIDO (ZIP), **CONCLUYÓ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL ACTUAL**, SIENDO LA SIGUIENTE PERSONA MORAL QUIEN ENVIÓ PROPUESTA, LA SIGUIENTE:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	MEDIO ELECTRÓNICO
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	28/08/2023	09:10 09:16	laura.romero@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA, DE LO ANTERIOR SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE:

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	TOTAL, PARTIDA ÚNICA: \$ 6,969,784.88 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.)

LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE EL MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ENVIADA Y PREVIAMENTE ESCANEADA, COINCIDEN CON LO EXPRESADO DE VOZ DEL LICITANTES PRESENTE DE LA SESIÓN VIRTUAL. -----

EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO I), DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LOS LICITANTES ADJUDICADOS ENTREGARÁN LAS CARPETAS CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA QUEDADO FIRME, EN **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COL. CHAMILPA, C.P. 62209, MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, EN CUERNAVACA, MORELOS**, LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS. -----

DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO J), SE LEVANTÓ ACTA QUE SE PUBLICÓ EL MISMO DÍA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD [https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2023/recursos-materiales/lp21/ACTA APERTURA LP21 2023.pdf](https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2023/recursos-materiales/lp21/ACTA%20APERTURA%20LP21%202023.pdf) Y SE REMITIÓ AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO POR LOS LICITANTES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES. -----

POR LO ANTERIOR Y, -----

CONSIDERANDO

- I. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIOS DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----
- II. QUE DE ACUERDO AL **NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR**, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE:
 - A) **EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
 - B) **EVALUACIÓN TÉCNICA.** - EL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE PERSONAL, AL SER EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE DEL SERVICIO, SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR EL LICITANTE EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"** INCLUYENDO LOS VALORES AGREGADOS QUE PARA TAL EFECTO EL LICITANTE HUBIERE INCORPORADO EN SU PROPUESTA. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO", EL ÁREA SOLICITANTE FIRMARÁ DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE QUE A JUICIO DEL ÁREA SOLICITANTE LA PROPUESTA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
- III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA ESTABLECIDA EN EL **NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I DEL PRESENTE FALLO**, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. **CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.** -----
- IV. QUE EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN**, DEL PROPIO APARTADO, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO** MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA**, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO. -----

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA; ANEXO N°2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO N°4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN. EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR LA DIRECCIÓN DE PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN Y MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD A TRAVÉS DE MINUTA DE TRABAJO N°001/2023 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023 EN LA QUE LA COMISIÓN MIXTA DEL SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, REVISÓ Y ACEPTÓ LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE. DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SE ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD PARA ADJUDICARLE LA PARTIDA ÚNICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

RESOLUTIVOS

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE:

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, SE ADJUDICA A LA EMPRESA **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.** LA **PARTIDA ÚNICA** OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO N°1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"** EN RAZÓN DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS, ASEGURANDO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA UNIVERSIDAD, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CON UN MONTO GLOBAL DE ADJUDICACIÓN DE **\$ 6,969,784.88 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.)** -----

SEGUNDO. - LA CONTRATACIÓN INICIARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE AGOSTO 2024. -----

TERCERO. - EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y 2024, EN DOS EXHIBICIONES SIN QUE SE ADICIONE EL COBRO DE FINANCIAMIENTO POR PAGO FRACCIONADO; EL PRIMER PAGO SE REALIZARÁ AL INICIO DE LA VIGENCIA CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL SEGUNDO PAGO SEIS MESES POSTERIORES AL COMIENZO DE ÉSTA EL CUAL QUEDARÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE DICHO AÑO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO INMEDIATO POSTERIOR; Y SE PAGARÁN VEINTE DÍAS DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA PÓLIZA Y/O FACTURA CORRESPONDIENTE, LA CONVOCANTE CUBRE EL 100% DE LA PRIMA.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE PAGARÁ CON RECURSO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE DE LOS MESES DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, POR CUANTO A LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS MESES DE 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2024 SE PAGARÁ CON RECURSO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, EL CUAL QUEDARÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE DICHO AÑO, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS Y A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 92 DE SU REGLAMENTO; AMBOS APLICADOS SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.-----

CUARTO. - DE CONFORMIDAD CON EL APARATADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 4. ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, **EL PROVEEDOR ADJUDICADO ENTREGARÁ LA CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIOS", DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, ENTREGANDO LA RESPECTIVA PÓLIZA DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL PADRÓN ACTUALIZADO DE ASEGURADOS PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.-----

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE, SE DEBERÁ ENTREGAR LOS **ENDOSOS** QUE ESTABLEZCAN CLAUSULAS ADICIONALES AL CONTRATO DE ADHESIÓN EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA CONTRATACIÓN LOS ANTERIOR EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS **TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN BASES, ANEXO TÉCNICO**, ASÍ COMO LAS **ACLARACIONES RESULTANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SERÁN APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECERÁN ANTES LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE ADHESIÓN DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPONGAN.**-----

SEXTO. - CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI. "OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR" NUMERAL 2. **PENAS CONVENCIONALES** LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA PÓLIZA ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO PARA LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO NO SE ENTREGUE LA **CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO", DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.

- b) CUANDO NO SE **ENTREGUEN DOS ORIGINALES DE LA PÓLIZA** DENTRO DEL **TÉRMINO DE DIEZ HÁBILES** SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL **PADRÓN ACTUALIZADO DE ASEGURADOS PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO** DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- c) CUANDO LA RESOLUCIÓN SOBRE LA **PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA** DE LOS SINIESTROS SE EMITA DESPUÉS DE LOS **DIEZ DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE.
- d) CUANDO SE REALICE EL **PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES** DE LAS COBERTURAS AMPARADAS POSTERIOR AL PLAZO DE LOS **DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** CONTADOS **A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA** QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DE PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DE QUE SE TRATE.
- e) CUANDO NO SE ENTREGUE **MEDIANTE OFICIO Y MEDIO ELECTRÓNICO (E-MAIL)** AL ÁREA SOLICITANTE; **REPORTE DE SEGUIMIENTO** A LOS SINIESTROS QUE SE HAYAN REPORTADO, **CADA 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES HASTA QUE HAYA CONCLUIDO EL TRÁMITE DEL SINIESTRO**, ES DECIR, HASTA QUE SE HAYA REALIZADO EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.
- f) CUANDO NO SE ENTREGUE **REPORTE MENSUAL DE LA SINIESTRALIDAD** (DONDE SEÑALE FECHA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA) DENTRO DE LOS PRIMEROS **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES** AL MES VENCIDO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, EL ÁREA SOLICITANTE, SE COMPROMETE A HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA SOLICITANTE. -----

LA **CONVOCANTE** PODRÁ HACER EFECTIVO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES MENCIONADAS CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS A EFECTOS DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PAGUE UNA INDEMNIZACIÓN POR CONCEPTO DE MORA. -----

SÉPTIMO. - NOTIFÍQUESE. - POR CORREO ELECTRÓNICO DEL PRESENTE FALLO A LA EMPRESA: **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.** Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS WWW.UAEM.MX TAMBIÉN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN

TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

LIC. LAURA GRECIA ROMERO GARCÍA

ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES